



Datos Relevantantes de la Sesión No. 18
DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	SEN. CARLOS NAVARRETE RUIZ (PRD) SEN. JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN (PAN)				
2.- FECHA	25 de agosto de 2010.				
3.- INICIO	12:15 hrs.	4.- TÉRMINO	13:45 hrs.	5.- DURACIÓN	1:30 hrs.
6.- QUÓRUM	20 Legisladores al inicio de la Sesión				

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTOS	PRESENTADOS
1. COMUNICACIONES	
a) De C. Senadores	2
2. OFICIOS	
a) De la Secretaría de Gobernación	1
b) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	1
c) Del Servicio de Administración Tributaria	1
d) De la Comisión Federal de Competencia	1
3. MOVIMIENTOS DE C. SENADOR	
a) De reincorporación	1
4. PERMISOS CONSTITUCIONALES	
a) Para aceptar y usar condecoraciones	2
5. INICIATIVAS	11
6. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
a) De ratificación de nombramientos. De servidores públicos	1
b) De permisos constitucionales. Para prestar servicios	1
c) De permiso constitucional. Para aceptar y usar condecoración	1
d) De puntos de acuerdo	6
7. DICTAMEN NEGATIVO	1
8. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN	3
9. PROPOSICIONES	10
10. PROTESTAS DE LEY	1
TOTAL	44

1. COMUNICACIONES

a) De C. Senadores.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Sen. Manlio Fabio Beltrones Rivera (PRI)	En su carácter de Presidente del Instituto Belisario Domínguez, remite Informe anual de los resultados del Comité Directivo de dicho Instituto, por el periodo de septiembre 2009-agosto 2010.	a) De enterado. b) Remítase a la Cámara de Senadores.
2	Sen. Juan Fernando Perdomo Bueno (CONV)	Remite Informe de actividades en su visita a Honduras, del 25 al 30 de julio de 2010.	De enterado

Nota: En relación con el dictamen de la Tercera Comisión, aprobado el 4 de agosto de 2010, por el que el Pleno de la Comisión Permanente, instruyó al Presidente de su Mesa Directiva, a promover juicio de Controversia Constitucional en contra del acto del titular del Ejecutivo Federal consistente en la designación que hizo del C. Mony de Swaan Addati como Comisionado de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, el Presidente de la Mesa Directiva, senador Carlos Navarrete Ruíz informó a la asamblea que en cumplimiento al dictamen en mención, el 19 de agosto de 2010 se presentó el recurso correspondiente ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

2. OFICIOS

a) De la Secretaría de Gobernación.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Subsecretario de Enlace Legislativo	Remite similar de la Secretaría de Relaciones Exteriores, con el Informe sobre la participación del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, en la IV Cumbre de Líderes del G-20, en Toronto, Canadá, el 26 y 27 de junio de año en curso.	a) De enterado. b) Remítase copia de la documentación a la Segunda Comisión de la Comisión Permanente; a las comisiones de Relaciones Exteriores; y de Relaciones Exteriores, América del Norte de la Cámara de Senadores; y a la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

b) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Secretario	Remite informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, correspondientes al segundo trimestre de 2010.	Comisiones de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados

c) Del Servicio de Administración Tributaria.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Administrador Central de Destino de Bienes	Informa que en el mes de julio de 2010 únicamente se dio destino a mercancía percedera, de fácil descomposición o deterioro y aquella que no es transferible al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.	Comisión de Comercio y Fomento Industrial de la Cámara de Senadores y Comisión de Economía de la Cámara de Diputados

d) De la Comisión Federal de Competencia.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Presidente	Manifiesta su disposición para dialogar con el Congreso de la Unión, en torno al tema de la Licitación 21.	Juntas de Coordinación Política de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados

3. MOVIMIENTO DE C. SENADOR

a) De reincorporación.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Sen. Alejandro González Yáñez (PT)	A partir del 01 de septiembre de 2010. (Durango)	a) De enterado. b) Comuníquese a la Cámara de Senadores.

4. PERMISOS CONSTITUCIONALES

a) Para aceptar y usar condecoraciones.

No.	ORIGEN	SOLICITUDES (*)	TURNOS
1	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación	Para que la C. Roxana del Consuelo Sáizar Guerrero, pueda aceptar y usar la Medalla al Mérito Cultural, que le otorga el Gobierno de la República de Colombia.	Primera Comisión
2		Para que el C. Eduardo Lizalde y Chávez Ramírez, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden de las Artes y de las Letras, que le otorga el Gobierno de la República de Francia.	

(*) Se refieren a la fracción III, apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

5. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNOS	SINOPSIS
1	Que adiciona una fracción VII al artículo 2 de la <u>Ley Federal contra la Delincuencia Organizada</u> . Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 25 de agosto de 2010	Congreso del Estado de Chihuahua*	Comisiones Unidas de Justicia ; y de Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores	Incluir como delito de delincuencia organizada al homicidio siempre y cuando éste se cometa por tres o más personas.
2	Que reforma diversas disposiciones de la <u>Ley Federal del Trabajo</u> . Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 25 de agosto de 2010.	Sen. Francisco Herrera León (PRI)*	Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social ; y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores	Propone establecer que las empresas y organismos no gubernamentales estarán obligadas a incorporar dentro de su plantilla laboral no menos del 3% a personas que tengan una discapacidad igual o mayor al 33%, grado que deberá ser acreditado con el certificado correspondiente que para tal efecto expida el Instituto Mexicano del Seguro Social.
3	Que adiciona una fracción VII, recorriéndose las subsecuentes, del artículo 8 y se modifican los artículos 13 y 45 de la <u>Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos</u> . Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 25 de agosto de 2010. Publicación en GP: 27 de agosto de 2010.	Dip. Saúl Castillo Andrade (PAN) A nombre de la Dip. Lucila del Carmen Gallegos Camarena (PAN)	Comisión de la Función Pública de la Cámara de Diputados	Establecer como obligación de todo servidor público, abstenerse de realizar cualquier práctica discriminatoria que tenga por objeto impedir o anular el reconocimiento o ejercicio de un derecho.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
4	<p>Que reforma el primer párrafo del artículo 3° y la fracción XXIX del Apartado A y el inciso c) de la fracción XI del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 25 de agosto de 2010.</p> <p>Publicación en GP: 27 de agosto de 2010.</p>	<p>Dip. María Araceli Vázquez Camacho (PRD)*</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados</p>	<p>Modificar el término guarderías por estancias infantiles.</p>
5	<p>Que expide la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 25 de agosto de 2010.</p>	<p>Sen. Arturo Escobar y Vega (PVEM)*</p>	<p>Comisiones Unidas de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca; y de Estudios Legislativos, Segunda de la Cámara de Senadores</p>	<p>Propone regular la responsabilidad respecto a la responsabilidad por daños ocasionados al ambiente, y la correspondiente a los daños y afectaciones ocasionados a la salud e integridad de las personas como resultado de materiales y residuos peligrosos que han sido liberados al entorno. Serán considerados como utilidad pública la reparación del daño ocasionado al ambiente, la compensación ambiental, las indemnizaciones y las acciones ambientales complementarias, así como el procedimiento de responsabilidad ambiental. Propone que serán nulos de pleno derecho, los convenios, contratos y demás acuerdos de voluntades que restrinjan o excluyan la responsabilidad ambiental, o contravengan las disposiciones de la Ley. Establecer que el daño ocasionado al ambiente es una consecuencia concurrente con el daño patrimonial sufrido por los propietarios de los elementos naturales. Propone que la reparación y compensación del daño ocasionado al ambiente será preferente respecto al cumplimiento de otras obligaciones patrimoniales que correspondan en términos de la legislación civil. Cuando se ejerza la acción de responsabilidad por daño al ambiente, se entenderán por demandadas las medidas ambientales complementarias. La reparación de los daños ocasionados al ambiente consistirá en la restauración, restablecimiento, recuperación o remediación de los hábitat, de los ecosistemas, de los elementos naturales o de sus condiciones químicas, físicas o biológicas, o de las relaciones de interacción que se dan entre éstos, de conformidad a la situación en la que se encontraban antes de ocurrido el daño. La acción de responsabilidad ambiental prescribe en treinta años, contados a partir del día en que cesa la acción u omisión generadora del daño o afectación</p>
6	<p>Que reforma el artículo 2 de la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía.</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 25 de agosto de 2010.</p>	<p>Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT)</p>	<p>Comisiones Unidas de Energía; y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores</p>	<p>Modificar el concepto de aprovechamiento sustentable de la energía, el cual garantizará en todo momento la salud de los mexicanos, así como una disminución de los impactos ambientales negativos derivados de la generación, distribución y consumo de energía, con el propósito de mantener el equilibrio en los ecosistemas.</p>
7	<p>Que reforma las fracciones I y II y adiciona las fracciones III, IV, V y VI al artículo 723 y reforma el artículo 730 del Código Civil Federal.</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 25 de agosto de 2010.</p> <p>Publicación en GP: 27 de agosto de 2010.</p>	<p>Dip. Clara Gómez Caro (PRI)*</p>	<p>Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados</p>	<p>Prever como objeto del patrimonio de la familia, el mobiliario y equipo de la casa habitación, los lotes destinados a la construcción de casa habitación y los derechos derivados del acto jurídico que transmita la propiedad sobre el terreno, siempre que la familia no cuente con casa habitación o contando con ella, ésta no sea acorde a las necesidades o circunstancias particulares de la familia, un automóvil, el equipo y herramienta de la micro o pequeña industria que sirva de sustento a la familia; la parcela cultivable de dominio pleno, y la pequeña propiedad.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
8	Que se reforman los artículos 232, 241, 264 y 265 del <u>Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales</u> . Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 25 de agosto de 2010. Publicación en GP: 27 de agosto de 2010.	Dip. Jorge A. Kahwagi Macari (NA)*	Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados.	Establecer que los partidos políticos también procurarán ofrecer durante la campaña electoral propaganda impresa en sistema de escritura braille y mensajes difundidos por medios visuales en lengua de señas. En el caso de las casillas pretende que tengan facilidades que permitan el libre desplazamiento de las personas con discapacidad, mujeres embarazadas y personas de la tercera edad; así como darles preferencia para emitir su voto.
9	Que reforma el artículo 11 de la <u>Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros</u> . Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 25 de agosto de 2010. Publicación en GP: 27 de agosto de 2010.	Dip. Jorge A. Kahwagi Macari (NA)*	Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados	Establecer que todo contrato de adhesión deberá establecer que en términos generales el pago de la tarjeta de crédito se efectuará siempre el mismo día de cada mes, y en el caso de que éste sea inhábil, se prorrogará el plazo del pago al día hábil siguiente.
10	Que reforma el artículo 11 y se adiciona un Capítulo IV al Título Segundo de la <u>Ley General de las Personas con Discapacidad</u> . Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 25 de agosto de 2010. Publicación en GP: 27 de agosto de 2010.	Dip. Jorge A. Kahwagi Macari (NA)*	Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados	Adicionar un Capítulo IV "De la Libertad de Expresión, Opinión y Acceso a la Información", con el objeto de establecer que las personas con discapacidad tendrán derecho a la libertad de expresión y opinión; incluida la libertad de recabar, recibir y facilitar información mediante cualquier forma de comunicación que les facilite una participación e integración en igualdad de condiciones que el resto de la población. Establecer que las autoridades competentes establecerán entre otras, las siguientes medidas: facilitar de manera oportuna y sin costo adicional, la información dirigida al público en general, en formatos accesibles y con las tecnologías adecuadas a los diferentes tipos de discapacidad; promover la utilización de la Lengua de Señas, el Sistema de Escritura Braille, los sistemas auditivos, y otros modos, medios y formatos de comunicación; y que las instituciones proporcionarán la información y asesoría a en formatos accesibles y de fácil comprensión.
11	Que adiciona una fracción XX al artículo 3º de la <u>Ley General de Asentamientos Humanos</u> . Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 25 de agosto de 2010. Publicación en GP: 27 de agosto de 2010.	Dip. Jorge A. Kahwagi Macari (NA)*	Comisión de Desarrollo Metropolitano de la Cámara de Diputados	Establecer que el mejoramiento del nivel y calidad de vida de la población urbana y rural será mediante el desarrollo de proyectos de embellecimiento de la infraestructura urbana con patrocinio parcial o total de cualquier persona u organización civil o empresarial.

*Sin intervención en tribuna.

6. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

a) De ratificación de nombramientos. De servidores públicos.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Tercera Comisión Publicación en GP del Senado: 25 de agosto de 2010.	Por el que se ratifican los nombramientos a favor de los ciudadanos José Antonio Meade Kuribreña, como Subsecretario de Hacienda y Crédito Público; José Antonio González Anaya, como Subsecretario de Ingresos; y Carlos Alberto Garza Ibarra, como Jefe de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, todos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Proceso Legislativo: Oficios de la Secretaría de Gobernación presentados el 18 de agosto de 2010. Acuerdo: PRIMERO.- Se ratifican los nombramientos propuestos por el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en favor de los ciudadanos José Antonio Meade Kuribreña, como Subsecretario de Hacienda y Crédito Público; José Antonio González Anaya, como Subsecretario de Ingresos; y Carlos Alberto Garza Ibarra, como Jefe de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, todos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. SEGUNDO.- Cítese a los ciudadanos señalados en el resolutivo primero para que rindan la debida protesta constitucional, a efecto de que estén en aptitud de desempeñar los cargos correspondientes.	a) Aprobado en <u>votación nominal</u> por 23 votos y 1 en contra. b) Comuníquese. c) Los servidores públicos rindieron sus protestas de Ley.



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	-----	<p>Intervenciones:</p> <p>Para razonar el sentido del voto: Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT)</p> <p>Para hablar en pro: Sen. Rogelio Rueda Sánchez (PRI) Dip. Pablo Escudero Morales (PVEM) Sen. Silvano Aureoles Conejo (PRD)</p>	-----

b) De permisos constitucionales. Para prestar servicios.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Primera Comisión</p> <p>Publicación en GP del Senado: 25 de agosto de 2010.</p>	<p>Que concede 15 permisos constitucionales para prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas en México.</p> <p>Proceso: Oficios de la Secretaría de Gobernación, recibidos el 11 de agosto de 2010. Dictamen de Primera Lectura presentado el 18 de agosto de 2010.</p> <p>Decreto: ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso a la ciudadana Carolina Hernández Grajeda, para prestar servicios como Empleado Temporal de Inmigración en el Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso a la ciudadana Liliana Cepeda Gómez, para prestar servicios como Asistente de Visas en el Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua. ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso a la ciudadana María del Pilar Hernández Sánchez, para prestar servicios como Telefonista en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso a la ciudadana Adriana Gil Laborin, para prestar servicios como Empleada en el Consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California. ARTÍCULO QUINTO.- Se concede permiso al ciudadano Eudor García Villalobos, para prestar servicios como Empleado Temporal de Inmigración en el Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua. ARTÍCULO SEXTO.- Se concede permiso a la ciudadana Luz Viviana Romero Servín, para prestar servicios como Asistente del Programa de Información y Tecnología en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se concede permiso a la ciudadana Rachelle El Chemaly, para prestar servicios como Asistente del Embajador en la Embajada del Estado de los Emiratos Árabes Unidos en México. ARTÍCULO OCTAVO.- Se concede permiso al ciudadano Mario Alberto Sánchez Ramírez, para prestar servicios como Empleado de Información Consular en el Consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California. ARTÍCULO NOVENO.- Se concede permiso a la ciudadana Carine Ali Janbey Serhan, para prestar servicios como Analista Político y Económico en la Embajada del Estado de los Emiratos Árabes Unidos en México. ARTÍCULO DÉCIMO.- Se concede permiso a la ciudadana Gillary Estefanía Bustos Arriaga, para prestar servicios como Empleada Temporal de Inmigración en el Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua. ARTÍCULO DECIMOPRIMERO.- Se concede permiso al ciudadano Félix Palacios Sánchez, para prestar servicios como Asistente de Seguridad en el Consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California. ARTÍCULO DECIMOSEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano Horacio Becerra Calderón, para prestar servicios como Encargado de Correo en el Consulado de los Estados Unidos de América en Guadalajara, Jalisco. ARTÍCULO DECIMOTERCERO.- Se concede permiso al ciudadano Raúl Domínguez Santizo, para prestar servicios como Chofer en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. ARTÍCULO DECIMOCUARTO.- Se concede permiso a la ciudadana Citlali Torres Monreal, para prestar servicios como Empleado de Inmigración en el Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua. ARTÍCULO DECIMOQUINTO.- Se concede permiso al ciudadano Vicente García Bonilla, para prestar servicios como Asistente de Visas en el Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se les dispensó la Lectura.</p> <p>b) Aprobados, en <u>votación nominal</u> 22 votos y 1 en contra.</p> <p>c) Pasan al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

c) De permiso constitucional. Para aceptar y usar condecoración.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Primera Comisión Publicación en GP del Senado: 25 de agosto de 2010.	<p>Que concede permiso a ciudadana mexicana, para aceptar y usar condecoración que otorga el Gobierno de la República Francesa.</p> <p>Proceso: Oficio de la Secretaría de Gobernación, recibido el 11 de agosto de 2010. Dictamen de Primera Lectura presentado el 18 de agosto de 2010.</p> <p>Decreto: ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso a la C. María Francisca Ize Malaise, para aceptar y usar la Condecoración de la Legión de Honor, en grado de Caballero, que le otorga el Gobierno de la República Francesa.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se le dispensó la Lectura.</p> <p>b) Aprobado, en <u>votación nominal</u> por 22 votos y 1 en contra.</p> <p>c) Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.</p>

d) De puntos de acuerdo.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1		<p>Por el que la Comisión Permanente excita a las cámaras del Congreso para que en el próximo periodo de sesiones analicen y, en su caso, aprueben las reformas legales que sean necesarias para atender la espiral de violencia e inseguridad que amenaza a los mexicanos.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por el Sen. Tomás Torres Mercado (PRD) el 30 de junio de 2010.</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión excita a las cámaras del Congreso para que en el próximo periodo de sesiones analicen y, en su caso, aprueben las reformas legales que sean necesarias para atender la espiral de violencia e inseguridad que amenaza a los mexicanos.</p>	
2	Primera Comisión Publicación en GP del Senado: 25 de agosto de 2010	<p>Por el que se tiene por atendida la proposición que exhortaba a Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Electorales a investigar y sancionar a los responsables de los presuntos hechos violatorios de disposiciones constitucionales y legales durante el pasado proceso de elección de Gobernador en el Estado de Durango.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por el Dip. Agustín Guerrero Castillo (PRD) el 28 de julio de 2010.</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- Por haberse cumplido con su objetivo específico, se tiene por atendida la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Electorales a dar celeridad a las investigaciones y sanciones, de manera ejemplar, a los funcionarios y actores políticos responsables de los presuntos hechos violatorios de disposiciones constitucionales y legales durante el pasado proceso de elección de Gobernador en el Estado de Durango.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
3		<p>Por el que se exhorta las cámaras del Congreso de la Unión para que se comprometan a discutir y elaborar reformas necesarias para mejorar las condiciones de jubilación de los trabajadores y para equilibrar el sistema financiero de las pensiones.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por los Dips. Agustín Guerrero Castillo y José Luis Jaime Correa (PRD) el 28 de julio de 2010.</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente las cámaras del H. Congreso de la Unión para que se comprometan a discutir y elaborar reformas necesarias para mejorar las condiciones de jubilación de los trabajadores y para equilibrar el sistema financiero de las pensiones. SEGUNDO.- La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a la H. Cámara de Diputados, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2011 y subsecuentes, asigne al IMSS los recursos necesarios para que cubra puntualmente las pensiones en curso de pago con el tope de 25 salarios mínimos marcados en la Ley del Seguro Social.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
4		<p>Por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Gobernación y del Instituto Nacional de Migración a instalar módulos de asesoría legal y técnica en apoyo a los usuarios de trámites migratorios que así lo requieran, en oficinas centrales y en las delegaciones migratorias del país.</p> <p>Proceso: Proposición presentada por el Sen. Francisco Herrera León (PRI) el 18 de agosto de 2010.</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a los titulares de la Secretaría de Gobernación y del Instituto Nacional de Migración, a fin de que se instalen módulos de asesoría legal y técnica en apoyo a los usuarios de trámites migratorios que así lo requieran, en oficinas centrales y en las delegaciones migratorias del país.</p>	
5	<p>Primera Comisión</p> <p>Publicación en GP del Senado: 25 de agosto de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal a poner en operación a la brevedad el Centro de Readaptación Social que se encuentra ubicado en la ciudad de Guasave, Sinaloa.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por la Sen. María Serrano Serrano (PAN) el 16 de junio de 2010.</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión con absoluto respeto a la división de poderes, exhorta al titular del Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaria de Seguridad Pública Federal, ponga en operación a la brevedad posible el Centro de Readaptación Social que se encuentra ubicado en la ciudad de Guasave, Sinaloa. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión con absoluto respeto a la división de poderes de los diversos órganos de gobierno, exhorta al C. Gobernador del Estado de Sinaloa a que fortalezca las acciones implementadas en materia de seguridad y en la administración de los centros de Readaptación Social que operan en el Estado de Sinaloa, y a que previas las investigaciones de los hechos ocurridos el 14 de junio de este año en el Centro de Ejecuciones de las Consecuencias Jurídicas del Delito, en Mazatlán, se finquen las responsabilidades que procedan.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
6		<p>Por el que se exhorta a la Comisión del Distrito Federal de la Cámara de Diputados a invitar al Jefe Delegacional de Cuajimalpa para que exponga su programa de trabajo, sus prioridades y sus criterios de aplicación del presupuesto público para el desarrollo del mismo.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por la Dip. María Araceli Vázquez Camacho (PRD) el 04 de agosto de 2010.</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión del Distrito Federal de la Cámara de Diputados a que en ejercicio de sus facultades invite al Jefe Delegacional de Cuajimalpa, Carlos Orvañanos Rea, para que exponga su programa de trabajo, sus prioridades y sus criterios de aplicación del presupuesto público para el desarrollo del mismo. SEGUNDO.- La Comisión permanente del Honorable Congreso de la Unión con absoluto respeto al federalismo, exhorta al Gobierno del Distrito Federal a que por conducto de la Secretaría de Gobierno, se establezca una mesa de diálogo entre el gobierno delegacional y vecinos de Cuajimalpa, para buscar soluciones a los diversos problemas que enfrentan en esa demarcación.</p>	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

7. **DICTAMEN NEGATIVO**

a) De proposición.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Primera Comisión</p> <p>Publicación en GP del Senado: 25 de agosto de 2010</p>	<p>Por el que se desecha la proposición que exhortaba al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Durango a actuar de forma imparcial en el proceso de recuento de actas electorales.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Oscar Saúl Castillo Andrade (PAN) el 14 de julio de 2010.</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- Se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Durango, a que actúe de forma imparcial y transparente en el proceso de recuento de actas electorales así como en la revisión y calificación del proceso y la jornada electoral del pasado 4 de julio en la entidad por considerar que ha quedado sin materia. SEGUNDO.- Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p>

8. **PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN**

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS (*)
1	<p>Sen. Fernando Jorge Castro Trenti (PRI)</p> <p>A nombre propio, de los Sens. Rogelio Rueda Sánchez (PRI), Francisco Alcibiades García Lizardi (CONV) y de los Dips. Alfredo Villegas Arreola (PRI), Silvio Lagos Galindo (PRI), José Luis Ovando Patrón (PAN) y Leonardo Arturo Guillén Medina (PAN)</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 25 de agosto de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal a modificar las medidas que regulan las operaciones con dólares en efectivo.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró de urgente resolución.</p> <p>b) Aprobada en <u>votación económica</u>.</p> <p>c) Comuníquese.</p> <p>Intervención:</p> <p>Para hablar en pro:</p> <p>Dip. José Luis Ovando Patrón (PAN)</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que se modifiquen las medidas que regulan las Operaciones en Efectivo con dólares de los Estados Unidos de América, a fin de permitir que las Personas Físicas y Morales de la Franja fronteriza y de regiones de intensa actividad turística, en especial las de Baja California y San Luis Río Colorado, registradas ante la autoridad hacendaria, que realizan operaciones con el público en general, que cumplan con la información que acredite su identidad, origen y actividad, y que garantice la transparencia de sus operaciones financieras, puedan continuar depositando dólares en efectivo sin restricción alguna.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como al Gobierno del Estado de Baja California y Sonora, para que, en coordinación con la Iniciativa Privada, se integre de un grupo de trabajo con el fin de que se revisen y se recomienden nuevas medidas, aplicables a Baja California y la franja fronteriza de Sonora, para reactivar y normalizar las compras de dólares en efectivo por parte de las instituciones bancarias y reforzar las medidas contra el lavado de dinero, sin interrumpir la actividad económica lícita, legal y formal de la zona.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Titular Ejecutivo Federal a dejar sin efectos el Decreto que entró en vigor el pasado 16 de junio, publicado en el Diario Oficial de la Federación que implican una serie de medidas restrictivas en el uso de dólares en efectivo en todo el país, en tanto no establezca un régimen de excepción a Personas Físicas y Morales de la Franja fronteriza y de regiones de intensa actividad turística.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS (*)
2	<p>Sen. Emma Lucía Larios Gaxiola (PAN)</p> <p>A nombre propio y del Sen. Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez (PAN)</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 25 de agosto de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta a revisar la legislación en materia de trata de personas.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró de urgente resolución.</p> <p>b) Aprobada en <u>votación económica</u>.</p> <p>c) Comuníquese.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las legislaturas de los estados a revisar su marco jurídico local en materia de trata de personas, con el fin de armonizarlo con la normatividad federal e internacional.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal y a las entidades federativas así como al Distrito federal para que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se creen redes interinstitucionales que permitan facilitar el intercambio de información, y con ello la identificación de las organizaciones criminales, para la investigación, judicialización y sanción de este delito.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal a las entidades federativas a establecer un sistema interinstitucional que permita la concentración de información actualizada sobre los avances en el combate de este delito.</p>
3	<p>Sen. Fernando Jorge Castro Trenti (PRI)</p> <p>A nombre propio, del Sen. Francisco Alcibiades García Lizardi (CONV) y de los Dips. José Luis Ovando Patrón (PAN), Alfredo Villegas Arreola (PRI) y Leonardo Arturo Guillén Medina (PAN)</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 25 de agosto de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal girar las instrucciones necesarias a fin de que se restrinja la importación del huevo proveniente de Estados Unidos de América, hasta en tanto no se garantice su calidad e higiene y se descarten riesgos a la salud por su consumo.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró de urgente resolución.</p> <p>b) Aprobada en <u>votación económica</u>.</p> <p>c) Comuníquese.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Titular del Ejecutivo Federal para que, por medio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en coordinación con la Secretaría de Salud, revisen las condiciones sanitarias y comerciales del huevo proveniente de los Estados Unidos de América y retiren del mercado el producto contaminado.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Titular del Ejecutivo Federal para que, con fundamento en lo establecido en el segundo párrafo del artículo 131 Constitucional, instruya a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que restrinja la importación del huevo proveniente de Estados Unidos de América, hasta en tanto no se garantice su calidad e higiene y se descarten riesgos a la salud por su consumo.</p>

* Conforme a lo aprobado por el Pleno.

9. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. Leticia Quezada Contreras (PRD) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 25 de agosto de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta al Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y al Procurador de los Derechos Humanos del estado de Guanajuato a promover la solicitud de declaración de alerta de violencia de género y a la titular del Instituto Nacional de las Mujeres por el agravio comparado cometido sistemáticamente por las autoridades locales de ese estado y que ha imposibilitado a las mujeres el libre goce de sus derechos fundamentales.</p> <p>Trámite propuesto: Turno a la.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Dr. Raúl Plascencia Villanueva, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y al Lic. Gustavo Rodríguez Junquera, Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, para que promuevan conjunta o indistintamente, la solicitud de declaración de alerta de violencia de género a la titular del Instituto Nacional de las Mujeres, María del Rocío García Gaytán por el agravio comparado cometido sistemáticamente por las autoridades locales del estado de Guanajuato y que han imposibilitado el libre goce de los derechos fundamentales de las mujeres, generando discriminación y una aplicación inequitativa de la ley.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la titular del Instituto Nacional de las Mujeres, María del Rocío García Gaytán, para que en el ámbito de su competencia formule la declaratoria de alerta de género por agravio comparado en virtud de la violación sistemática a los derechos fundamentales que han imposibilitado el libre goce de los derechos de las mujeres, generando discriminación y una aplicación inequitativa de la ley.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
2	<p>Sen. Carlos Sotelo García (PRD) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 25 de agosto de 2010</p>	<p>Para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2011 se asignen recursos públicos para garantizar el pago vitalicio de pensiones y jubilaciones de los trabajadores jubilados y pensionados de Ferrocarriles Nacionales de México en liquidación.</p> <p>Se turnó a la Cámara de Diputados.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Cámara de Diputados para que en el proceso de discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, se asignen recursos públicos suficientes para garantizar el pago vitalicio de pensiones y jubilaciones de los trabajadores jubilados y pensionados de Ferrocarriles Nacionales de México en liquidación, con el objeto de continuar con cumplimiento de las obligaciones del Gobierno Federal establecidas en el artículo cuarto del Decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado Ferrocarriles Nacionales de México y se abroga su Ley Orgánica, publicado el 4 de junio de 2001 en el Diario Oficial de la Federación, y en cumplimiento de la Base Tercera de las Bases para llevar a cabo la Liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2001, así como del numeral II del apartado de "Antecedentes" del Convenio sobre el Fideicomiso Ferronalesjub 5012-6, del 19 de diciembre de 1997, en virtud de que los recursos con los que cuenta dicho Fideicomiso solo cubren las pensiones de los fideicomisarios hasta el mes de junio de 2011.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión atentamente pide a los legisladores federales que integran el Comité Técnico del Fideicomiso FERRONALESJUB 5012-6, dar seguimiento al proceso de asignación de recursos públicos en el proceso de discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2011 en la Cámara de Diputados.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, remita a las Cámaras que integran el Congreso de la Unión, el resultado de las autorías practicadas al fideicomiso FERRONALES JUB 5012-6.</p>
3	<p>Dip. Juan Gerardo Flores Ramírez (PVEM) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 25 de agosto de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta al Presidente Municipal de Centro del estado de Tabasco a suspender y cancelar la construcción del "Puente Bicentenario", con motivo del alto y perjudicial impacto ecológico que su edificación causará.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados, en estricta observancia y respeto a la división de poderes, exhorta al C. Jesús Alí de la Torre, Presidente Municipal de Centro, estado de Tabasco, a suspender y cancelar el proyecto de construcción del denominado "Puente Bicentenario", con motivo del alto y perjudicial impacto ecológico que su edificación causará en distintos entornos naturales protegidos y su carencia de justificación económica en tiempos de crisis.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados, en estricta observancia y respeto a la división de poderes, exhorta al C. Jesús Alí de la Torre, Presidente Municipal de Centro, estado de Tabasco, a remitir a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de esta Soberanía, todos los estudios urbanos y de impacto ecológico que hayan sido elaborados por su administración pública en torno y con prelación a la definición del proyecto arquitectónico del Puente Bicentenario y al respectivo inicio de las obras.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
4	<p>Sens. Francisco Alcibádes García Lizardi y Juan Fernando Perdomo Bueno (CONV) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 25 de agosto de 2010</p>	<p>Senadores, del Grupo Parlamentario de Convergencia, la que contiene punto de acuerdo en relación a la falla en el arranque de la unidad uno del reactor de la Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía de la Cámara de Senadores.</p>	<p>PRIMERO.- Se solicita al Titular de la Secretaría de Gobernación informe a esta Soberanía, por conducto de la Coordinación General de Protección Civil, el resultado de las acciones que se llevaron a cabo para auxiliar a los habitantes de los municipios de Alto Lucero y Actopan, Veracruz con motivo de la falla en el arranque de la unidad uno del reactor de la Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde; así como las medidas preventivas de protección y auxilio a la población que se tienen contempladas para enfrentar la posibilidad de que se presente otra falla similar.</p> <p>SEGUNDO.- Se solicita a la Comisión Federal de Electricidad remita a esta Soberanía un reporte con la información detallada y pormenorizada de las causas técnicas que propiciaron la falla en el arranque de la unidad uno del reactor de la Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde.</p> <p>TERCERO.- Se solicita a la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardas remita a esta Soberanía un informe amplio y detallado de los simulacros de evacuación que se hayan llevado a cabo en los últimos tres años en la central nucleoelectrica de Laguna Verde; así como los planes de evacuación de trabajadores de la planta, en caso de accidente.</p>
5	<p>Sen. María Elena Orantes López (PRI) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 25 de agosto de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de cada entidad federativa a implementar las acciones legislativas pertinentes para elaborar leyes que permitan prevenir y sancionar la discriminación.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Senadores.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a los poderes ejecutivo y legislativo de cada entidad federativa, para que, en respeto irrestricto a su soberanía, implementen las acciones legislativas pertinentes para elaborar leyes que permitan prevenir y sancionar la discriminación.</p>
6	<p>Dip. Norma Sánchez Romero (PAN) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 25 de agosto de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Sistema de Administración Tributaria para que en la elaboración de la iniciativa de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de 2011, consideren los puntos de vista expresados por los sectores productivos del país, con la finalidad de acelerar la creación de empresas y empleos que México requiere.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Sistema de Administración Tributaria de la Administración Pública Federal para que en la elaboración de la iniciativa de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de 2011, considere los puntos de vista expresados por los sectores productivos del país, con la finalidad de acelerar la creación de empresas y empleos que México requiere. Para lo cual se solicita a dichas dependencias, anexen un informe en la iniciativa de Ley Ingreso Ingresos y Presupuesto de Egresos a ser presentada en el H. Congreso de la Unión, en donde se explique si fueron consideradas las opiniones de los sectores productivos del país en la elaboración del paquete fiscal para 2011.</p>
7	<p>Sens. Rosalinda López Hernández y Jesús Garibay García (PRD) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 25 de agosto de 2010</p>	<p>Con relación a los trabajadores precarios y en regularización en el sector salud nacional.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita al C. Secretario de Hacienda y Crédito Público, Mtro. Ernesto Cordero Arroyo, a efecto de que en coordinación con el C. Secretario de Salud, Dr. José Ángel Córdova Villalobos, remita a la brevedad posible a la Cámara de Diputados, un informe con relación a:</p> <p>El avance en la implementación del programa de regularización gradual de trabajadores del sector salud en términos de lo dispuesto por el artículo cuadragésimo tercero transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, así como los recursos necesarios para dar cumplimiento a la siguiente fase y</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	<p>El total de recursos necesarios a transferir a las entidades federativas, para convertir en plazas permanentes, aquellas de contratación por honorarios, con cargo al Seguro Popular.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, extiende un respetuoso exhorta la Cámara de Diputados, para que en el proceso de análisis y discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se contemple la asignación de los recursos necesarios para continuar con la regularización de las personas que presten sus servicios a las dependencias o entidades mediante contrato personal sujeto a la legislación común, que perciban sus emolumentos con cargo a la partida de honorarios por contrato, o que estén incluidos en las listas de raya, de conformidad con lo dispuesto por el artículo cuadragésimo tercero transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, extiende un respetuoso exhorta la Cámara de Diputados, para que en el proceso de análisis y discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se incluyan los recursos necesarios para convertir a plazas permanentes, aquellas asignadas bajo el esquema de precariedad a los trabajadores del Seguro Popular.</p>
8	<p>Dip. Norma Sánchez Romero (PAN) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 25 de agosto de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Economía y a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria a continuar realizando la medición y evaluación de las acciones de simplificación administrativa de los trámites federales, estatales y municipales relacionados con la apertura y operación de empresas en México.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía y a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria de la Administración Pública Federal para continuar realizando la medición y evaluación de las acciones de simplificación administrativa de los trámites Federales, Estatales y Municipales relacionados con la apertura y operación de empresas en México.</p>
9	<p>Sen. Silvano Aureoles Conejo (PRD) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 25 de agosto de 2010</p>	<p>Con relación a los juicios sobre corrupción que involucran a funcionarios de Comisión Federal de Electricidad y que se desahogan en tribunales de los Estados Unidos de América.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Justicia de la Cámara de Senadores.</p>	<p>ÚNICO.- El Senado de la República solicita al titular de la Secretaría de la Función Pública informe a esta Soberanía las medidas que está tomando para deslindar responsabilidades sobre presuntos actos de corrupción que investigan tribunales de los Estados Unidos de América en contra de funcionarios de la Comisión Federal de Electricidad, por los que se hubiera favorecido indebidamente a empresas internacionales en la asignación de contratos de adquisiciones.</p>
10	<p>Sen. Juan Fernando Perdomo Bueno (CONV) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 25 de agosto de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal a impulsar previo y durante la celebración de la Decimosexta Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, un tratado jurídicamente vinculante para un periodo posterior a 2012, con el fin de disminuir la emisión de gases de efecto invernadero con aquellos países que estén de acuerdo en firmarlo; asimismo, se exhorta al Congreso de la Unión a integrar una comisión bicameral para la celebración de dicha conferencia.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca de la Cámara de Senadores</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al Titular del Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos, Felipe Calderón Hinojosa, a impulsar previo y durante la celebración de la Decimosexta Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático que se realizará en diciembre de este año en Cancún, un tratado jurídicamente vinculante para un periodo posterior a 2012 con el propósito de disminuir la emisión de gases de efecto invernadero con todos aquellos países que estén de acuerdo en firmarlo.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al Honorable Congreso de la Unión, a integrar una Comisión Bicameral para la Celebración de la Decimosexta Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático, para que Diputados y Senadores igualmente impulsen, junto con los legisladores de otros países, la firma del citado Tratado.</p>

* Sin intervención en Tribuna.



10. PROTESTAS DE LEY

No.	PROTESTA	COMISIÓN DE CORTESÍA
1	De los CC. José Antonio Meade Kuribreña, como Subsecretario de Hacienda y Crédito Público; José Antonio González Anaya, como Subsecretario de Ingresos; y Carlos Alberto Garza Ibarra, como Jefe de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, todos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	Para acompañarlos en la tomas de sus protestas de Ley se designó en Comisión de Cortesía a los CC. Sens. Rogelio Rueda Sánchez (PRI), María Serrano Serrano (PAN), Silvano Aureoles Conejo (PRD), Luis Maldonado Venegas (CONV) y a los Dips. Carlos Alberto Pérez Cuevas (PAN) y Dip. Agustín Guerrero Castillo (PRD).

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	31 de agosto de 2010.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. Legisladores en: http://www.senado.gob.mx/servicios_parlamentarios.php?ver=estenografia&tipo=P&a=2010&m=05&d=06